



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Código: A-ED-P01-F06

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL



Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 2444

01 ABR 2014

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos aspirantes como representantes de los Profesores por las áreas Disciplinar y de Profundización, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 y 067 de 2005, 023 de 2007, Resoluciones 3462 de 2006, 2214 de 2007, 3415,1850 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2173 del 26 de febrero de 2014, se convocó a elección de Representantes de los Profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante unos Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y Profundización, de los Programas presenciales de: SEDE CENTRAL: Ingeniería Metalúrgica Área (Disciplinar), Ciencias Naturales y Educación Ambiental Área (Profundización), y Psicología Área (Disciplinar), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la Convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
MARCO ANTONIO ARDILA BARRAGAN	6.769.038	ING. METALÚRGICA – ÁREA DISCIPLINAR
ALEJANDRO BOLÍVAR SUAREZ	7.169.086	LIC. EN CIENCIAS NATURALES- ÁREA PROFUNDIZACIÓN

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas por el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, la presidente del Comité Electoral, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No.2173 del 26 de febrero de 2014, los siguientes Docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
MARCO ANTONIO ARDILA BARRAGAN	6.769.038	ING. METALÚRGICA – ÁREA DISCIPLINAR
ALEJANDRO BOLÍVAR SUAREZ	7.169.086	LIC. EN CIENCIAS NATURALES- ÁREA PROFUNDIZACIÓN

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los Profesores ante unos Comité de Currículo por las áreas Disciplinar y Profundización, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los docentes que a continuación se relacionan, toda vez que cumplieron con los requisitos de que tratan las Resoluciones No. 2173 del 26 de febrero de 2014, 3462 del 23 de octubre de 2006 y las demás normas que la modifican.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
MARCO ANTONIO ARDILA BARRAGAN	6.769.038	ING. METALÚRGICA – ÁREA DISCIPLINAR
ALEJANDRO BOLÍVAR SUAREZ	7.169.086	LIC. EN CIENCIAS NATURALES- ÁREA PROFUNDIZACIÓN



ARTÍCULO 2°. Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

2444

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Docentes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 01 ABR 2014 ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

DLR
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría